

Para: Stephanie Demirdjian

Fecha: 3 de octubre de 2019

Asunto: Respuesta a la solicitud de acceso a la información pública referente al vínculo entre el Ministerio de Desarrollo Social y la organización Centro de Promoción por la Dignidad Humana.

Por la presente se da respuesta a la solicitud de acceso a la información pública con fecha 8 de agosto de 2019, referente vínculo entre el Ministerio de Desarrollo Social y la organización Centro de Promoción por la Dignidad Humana.

1. El tipo de vínculo que hay o hubo en el pasado entre el Ministerio de Desarrollo Social (Mides) y la organización civil Centro de Promoción por la Dignidad Humana (Ceprodih).

El Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) se vinculó con la organización Centro de Promoción por la Dignidad Humana (CEPRODIH) a través de convenios con las organizaciones de la sociedad civil en el marco de llamados públicos: licitaciones abreviadas, públicas y/o contrataciones directas al amparo de la normativa correspondiente, y en cumplimiento de los cometidos sustanciales asignados a esta Secretaría de Estado.

2. ¿Qué programas del Ceprodih contaron con el apoyo del Mides?

Se desconoce la estructura interna de dicha organización y cabe aclarar que la vinculación que se mantuvo con esta no implicó apoyo de ningún tipo, si no que se dio en el marco de contratos celebrados para el cumplimiento de los objetivos estratégicos del Ministerio.

3. ¿Cuánto dinero otorgó el Mides a Ceprodih?

El Ministerio de Desarrollo Social no otorga dinero a organizaciones de la sociedad civil. En el caso concreto, se realizaron los pagos correspondientes en contraprestación por los servicios conveniados, lo cual asciende a \$ 4.917.266 (pesos uruguayos cuatro millones, novecientos diecisiete mil, doscientos sesenta y seis) entre julio de 2009 y enero de 2015.

4. En caso de que ya no existan vínculos entre el Mides y el CeprodiH, las razones de la desvinculación.

Una vez finalizado cada convenio, de subsistir las necesidades del servicio, el Ministerio hace un nuevo procedimiento por el cual se realizan convocatorias amplias y públicas a todas las organizaciones interesadas. Las razones por la cual no existe actualmente vinculación con la organización es que o bien la misma no se ha presentado a los llamados, o de lo contrario no ha quedado puntuada para acceder a la contratación correspondiente.